

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 29

Lunes 5 de febrero de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página I

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público todos los documentos que comprenden las cuentas municipales de Depositaria, cuenta de valores auxiliares e independientes, y de la cuenta del Patrimonio, concernientes al ejercicio de 1967, a fin de poder ser examinadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Aldeamayor de San Martín, 20 de enero de 1968.—El alcalde, J Sanz Baticón.

160

460—390

ALMARAZ DE LA MOTA

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes.

Almaraz de la Mota, 15 de enero de 1968.—El alcalde, Héctor de Paz.

130

521—391

ATAQUINES

Formada la lista cobratoria para la exacción de las contribuciones especiales por instalación de la red general para la acometida domiciliaria de aguas en esta localidad, se hallará de manifiesto al público,

durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinada y presentar, en la propia Secretaría, las reclamaciones a que haya lugar.

Ataquines, 19 de enero de 1968.—El alcalde, Melchor García.

170

455—392

BARRUELO DEL VALLE

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, el expediente estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Barruelo del Valle, 19 de enero de 1968.—El alcalde, F. Reglero.

160

458—393

BERCERUELO

Por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, en las oficinas de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, para el año 1968.

Berceruelo, 20 de enero de 1968. El alcalde, Manuel García.

100

466—394

BOCOS DE DUERO

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes del término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efecto de reclamaciones.

Bocos de Duero, 30 de enero de 1968.—El alcalde, Florenciano Repiso.

100

602—395

CASTRONUÑO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de prórroga del presupuesto municipal ordinario del año 1967 para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, el referido expediente y el presupuesto prorrogado del año 1967.

Durante dicho plazo podrán ser examinada la referida documentación y presentar reclamaciones contra la misma por las personas naturales o jurídicas a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Las reclamaciones que se formulen se dirigirán al Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de este Ayuntamiento y se podrán interponer únicamente cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castroñuño, 27 de enero de 1968. El alcalde (ilegible).

290

581—396

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para regir en el ejercicio económico de 1968, se halla de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, en cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones oportunas, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castroponce de Valderaduey, 21 de enero de 1968.—El alcalde accidental (ilegible).

467—397

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 24 de enero de 1968.—El alcalde accidental (ilegible).

505—398

CORCOS

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para el año 1968, queda expuesta al público, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Corcos, 30 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

579—399

CURIEL

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones.

Curiel, 29 de enero de 1968.—El alcalde, Antonino Gómez.

605—400

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir el ejercicio económico de 1968, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días,

en cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones oportunas, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Esguevillas de Esgueva, 22 de enero de 1968.—El alcalde, Mariano López.

485—401

FONTIHOYUELO

Aprobada por esta Corporación la rectificación hecha al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Fontihoyuelo, 30 de enero de 1968.—El alcalde, Pedro Hermoso.

588—402

FUENTE OLMEDO

Observado error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 15, de fecha 19 del corriente, sobre exposición al público del presupuesto ordinario del ejercicio de 1968, se rectifica y queda redactado de la siguiente forma:

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para regir durante el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Fuente Olmedo, 23 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

524—403

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario 1968-1, para atenciones de la construcción de un Colegio Libre Adoptado, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696.2 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Isicar, 25 de enero de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.

548—404

ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de pavimentación de la calle Santa María y otras de esta villa, se halla de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales las personas interesadas pueden interponer las reclamaciones oportunas.

Isicar, 25 de enero de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.

550—405

ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de pavimentación de calles transversales de esta villa, se halla de manifiesto al público, en esta Secretaría, durante quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, dentro de los cuales las personas interesadas pueden interponer las reclamaciones oportunas.

Isicar, 25 de enero de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.

551—406

MAYORGA DE CAMPOS

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967, para el de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones convenientes, de conformidad al artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Mayorga de Campos, 22 de enero de 1968.—El alcalde, Felipe Sánchez.

482—407

MORALES DE CAMPOS

Aprobada por esta Corporación la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Morales de Campos, 15 de enero de 1968.—El alcalde, Mariano Díez.

522—408

LA MUDARRA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de las condiciones que ha de servir de base para el arriendo

de los aprovechamientos de los pastos de las praderas propiedad de este Municipio, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para examen y reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mudarra, 25 de enero de 1968. El alcalde, Lorenzo Garabito.

577—409

PADILLA DE DUERO

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967, para regir durante el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Este anuncio deja sin efecto el publicado en el "Boletín Oficial", número 15, de 19 de enero de 1968.

Padilla de Duero, 22 de enero de 1968.—El alcalde, Aquilino Serrano.

525—410

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

A los diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la segunda subasta pública de las parcelas de terreno para construcción de viviendas que no fueron adjudicadas en la primera subasta, que tuvo lugar el día 4 del actual, por carecer de postores.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El pliego de condiciones o bases para la misma, así como el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pedrajas de San Esteban, 22 de enero de 1968.—El alcalde, Luis González Cerezano.

483—411

PEÑAFLOR DE HORNIJA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado para la adquisición de un cauce y molino-solar para mejora de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, con los documentos que la justifican, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Local.

Peñaflor de Hornija, 18 de enero de 1968.—El alcalde, Nestorio Sánchez.

461—412

PEÑAFLOR DE HORNIJA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos para que, en el plazo de ocho días, puedan presentar las reclamaciones que crean justas.

Peñaflor de Hornija, 22 de enero de 1968.—El alcalde, Nestorio Sánchez.

511—413

POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de prórroga del presupuesto municipal ordinario del año 1967 para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, el referido expediente y el presupuesto prorrogado del año 1967.

Durante dicho plazo podrán ser examinada la referida documentación y presentar reclamaciones contra la misma por las personas naturales o jurídicas a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Las reclamaciones que se formulen se dirigirán al Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de este Ayuntamiento y se podrán interponer únicamente cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de la Orden, 24 de enero de 1968.—El alcalde, V. Vicente.

578—414

RAMIRO

El día 15 de febrero próximo, a las trece horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la cuarta subasta de 237 pinos del monte de Propios.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 14 de febrero citado.

Regirán las mismas condiciones que para las anteriores subastas.

Ramiro, 27 de enero de 1968.—El alcalde, Leónides Martín.

586—415

SAELICES DE MAYORGA

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año de 1967, para regir durante el actual año de 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente de dicha prórroga, a efectos de su examen y reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 17 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

442—416

SAN PABLO DE LA MORALEJA

A los diez días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las trece horas del mismo, tendrá lugar, en esta Secretaría, la cuarta subasta de 454 pinos del monte de Propios, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, media hora antes de la señalada para la subasta.

San Pablo de la Moraleja, 29 de enero de 1968.—El alcalde, Camilo González.

600—417

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobada por esta Corporación la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Eufemia del Arroyo, 15 de enero de 1968.—El alcalde, S. Santos.

523—418

SANTERVAS DE CAMPOS

Aprobada por el Pleno de la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al

objeto de oír reclamaciones, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santervás de Campos, 24 de enero de 1968.—El alcalde, M. Serrano.

555—419

130
LA SECA

Por don Martín Pérez Domínguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molino de piensos, en la calle Tomás Bayón, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Seca, 26 de enero de 1968.—El alcalde, César Nieto.

556—420

200
TRASPINEDO

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Traspinedo, 30 de enero de 1968. El alcalde (ilegible).

603—421

90
TRASPINEDO

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, se expone al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Traspinedo, 30 de enero de 1968. El alcalde (ilegible).

604—422

120
VALDEARCOS DE LA VEGA

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Valdearcos de la Vega, 30 de enero de 1968.—El alcalde, Bernardino Aguado.

601—423

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1967, para el de 1968, y tramitado el oportuno expediente, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen de cuantas personas o entidades a que hace referencia el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Valdenebro de los Valles, 17 de enero de 1968.—El alcalde, José M.^a Argüello de Rivas.

438—424

VALVERDE DE CAMPOS

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario actual, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valverde de Campos, 26 de enero de 1968.—El alcalde, Marcelino Martín.

554—425

VELASCALVARO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio 1967, para regir durante el año 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente de dicha prórroga, a efectos de examen y reclamaciones.

Velascálvaro, 9 de enero de 1968. El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

582—426

VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se recibirán toda clase de reclamaciones que se presenten por cualquier persona interesada, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ventosa de la Cuesta, 19 de enero de 1968.—El alcalde, Juan Sanz.

453—427

VILLACARRALON

Aprobada por esta Corporación la rectificación hecha al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Villacarralón, 27 de enero de 1968.—El alcalde, Fidel López.

580—428

VILLACID DE CAMPOS

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967, para el de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones convenientes, de conformidad al artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villacid de Campos, 23 de enero de 1968.—El alcalde, Alfredo Collantes.

506—429

VILLANUEVA DE DUERO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, los cuales han sido incluidos en el alistamiento, formado por este Ayuntamiento, para el remplazo de 1968, se les cita por medio del presente anuncio para que comparezcan, en este Ayuntamiento, los días 11 y 18 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, para las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días citados; quedando advertidos de que si dejan de comparecer, especialmente en el acto de clasificación, se les instruirá el correspondiente expediente y serán declarados profugos.

Mozos que se citan

Antonio Hernández Sánchez, hijo de Néstor y de Teodora, que nació el 9 de mayo de 1947.

Antonio San José González, hijo de Máximo y de Claudia, que nació el 13 de junio de 1947.

Villanueva de Duero, 29 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible).

587—430

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL